

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

**22665** ORDEN ECD/2935/2002, de 28 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 3 de abril de 2000, que tenían aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Por Orden de 27 de agosto de 2002 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de septiembre), de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 3 de abril de 2000 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18), a determinados aspirantes que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>		
8005459113 A0590	Rodríguez Romero, Belén.	80.054.591
<i>Especialidad: 005 Geografía e Historia</i>		
2874682413 A0590	Hoz Montoya, Joaquín de la.	28.746.824
<i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>		
2892082902 A0590	Guil Soto, Rafael.	28.920.829
<i>Especialidad: 008 Biología y Geología</i>		
4425944824 A0590	Rodríguez Rodríguez, Miguel.	44.259.448
<i>Especialidad: 009 Dibujo</i>		
2601710857 A0590	Ochando Melgarejo, Francisco Javier.	26.017.108
<i>Especialidad: 010 Francés</i>		
2425028313 A0590	Villalba Soto, Natalia.	24.250.283
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>		
0750428668 A0590	Gimeno Fernández, Javier.	7.504.286
1089157302 A0590	Huerta Pérez, Guzmán.	10.891.573
2888605524 A0590	Juan Morón, Gonzalo.	28.886.055
5262079757 A0590	Sánchez Rodríguez, Luciano.	52.620.797
<i>Especialidad: 016 Música</i>		
5136272257 A0590	Aranzadi Pérez de Arenaza, Leticia de.	51.362.722
<i>Especialidad: 019 Tecnología</i>		
3336260057 A0590	Escaño Villalba, Juan Carlos.	33.362.600

**22666** ORDEN ECD/2936/2002, de 28 de octubre, por la que a propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2000.

Por Resolución de 6 de septiembre de 2002 («DOGC» del 19) del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Resolución de 27 de marzo de 2000 a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento de la fase de prácticas, o por otras causas no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados en los mismos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
-----	--------------------	-----	------------

#### Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: Informática

2001164902 A0590 | Alonso Pérez, Roberto. | 20.011.649 | 4,6468

#### Cuerpo: Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad: Producción en Artes Gráficas

4622328424 A0591 | Raventós Cardús, Alejandro. | 46.223.284 | 5,7377

4351086568 A0591 | Lebrón Pérez, Carmen. | 43.510.865 | 4,3821

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22667** RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas

del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo: Ingenieros Agrónomos

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
00001	0193132102 A 0100	Sánchez Laguna, Isabel.	3- 7-1974	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Alimentación. S. G. de Mercados y Producción Agroalimentaria X (8-8-02).	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.206,96
00002	0264007324 A 0100	Ponz Varela, Elena.	12- 1-1974	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Agricultura. S. G. de Sanidad Vegetal.	Madrid. Madrid. Técnico Superior N24.	24 4.206,96
00003	0082400835 A 0100	Aguilar Pastor, M. Isabel.	7-10-1967	Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Dirección General de Desarrollo Rural. S.G. de Programas E Iniciativas Comunitarias.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Técnica N24.	24 4.206,96